

NOTIFICACIÓN INSTITUCIONAL IX - 8 de mayo de 2020 - 18h

Apreciados, apreciadas,

Nuevamente, mi primer deseo es que todos estéis bien. Dado que el Gobierno de España ha prorrogado el estado de alarma hasta el día 23 de mayo, el Consejo de dirección de Blanquerna-URL quiere comunicar las siguientes decisiones:

1. Durante esta nueva prórroga los servicios de las facultades y los Servicios Generales de Blanquerna-URL mantendrán su actividad en la modalidad de teletrabajo.
2. Cuando la región sanitaria Barcelona ciudad llegue a la fase I de la desescalada, los edificios de las facultades Blanquerna y de los Servicios Generales podrán iniciar las actuaciones de acondicionamiento, así como la incorporación progresiva al trabajo de administración, de gestión y coordinación de la docencia y investigación.
3. Las pruebas de evaluación final en segunda convocatoria se desarrollarán durante el calendario previsto y se realizarán también en modalidad *online*. Las facultades informarán oportunamente sobre las consideraciones específicas de dichas pruebas.

Dr. Andreu Ibarz
Director General